



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



## --ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016--

**Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 27 de agosto en sus instalaciones.**

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 27 de agosto del 2025, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. María Lucas Reyes.

El presidente pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava. -presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Leda. Hilda María Villacis Chancay. - presente; Tcnlga. Evelyn Gisella Miranda Maldonado. - presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa. - presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El presidente expresa: “Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 09h06am doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 27 de agosto del 2025; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 13 de agosto del 2025; **2.** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **4.-** Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **5.-** Clausura.

**Josué Aránea Álava.** - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

**Alexandra Miranda Tóala.** – Mociono la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016.

**Josué Aránea Álava.** – Existe una moción presentada por la Ing. Alexandra Miranda Tóala de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Jonathan Vera Soledispa.** - apoyo la moción

**Josué Aránea Álava.** – Existe una moción presentada por la Ing. Alexandra Miranda Tóala de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016, esta moción cuenta con el apoyo del Ing. Jonathan Vera Soledispa

**Josué Aránea Álava.** – Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** - Damos paso a la votación:

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

## RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-27-08-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **PRIMER PUNTO.** – **Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 13 de agosto del 2025.**

**Josué Aránea Álava.** - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

**Evelyn Miranda Maldonado.** - Mociono la aprobación del acta de sesión ordinaria N°015.

**Josué Aránea Álava.** - Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 015, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

**Jonathan Vera Soledispa.** - apoyo la moción

**Josué Aránea Álava.** - Existe una moción presentada la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 015, esta moción cuenta con el apoyo del Ing. Jonathan Vera Soledispa.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

**María Lucas Reyes.** -Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 13 de agosto del 2025.

## RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-27-08-2025

**Vistos.** - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 13 de agosto del 2025.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **SEGUNDO PUNTO.** – **Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez**

**Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha:**

18 de agosto del 2025 mediante oficio 302-25-YCG-PP-CM suscrito por la Leda. Yaneth Cevallos García **PRESIDENTE (E) CONAGOPARE-MANABÍ** quien pone en conocimiento el material de la capacitación “elaboración de proyectos normativos (acuerdos, resoluciones y reglamentos de carácter administrativo)”

18 de agosto del 2025 de parte de la Sra. María Pincay Lino **MORADOR DEL RECINTO SAN JOSE** quien indica “por medio del presente, nos permitimos expresar a usted una sentida necesidad que aqueja a nuestra comunidad y que requiere atención prioritaria. El motivo de este oficio es solicitar de la manera más comedida y respetuosa que se realicen las gestiones necesarias para que el servicio de recolección de basura llegue hasta nuestro recinto”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2388-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “por medio del presente, me dirijo a usted en atención al trámite N° 573224, en el cual se solicita la gestión de una maquinaria para apertura de vías veraneras en el sector la Tambora. En donde se indica que la reapertura de vías veraneras fue atendida”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2385-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “ por medio de la

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



presente, me dirijo a ustedes en atención al trámite asignado N° 539252, en el cual el GAD parroquial rural Pedro Pablo Gómez solicita se les ayude con maquinaria para realizar trabajos de limpieza de cunetas en las vías lastrada Pedro Pablo Gómez-La Esperanza. Se informa que la vía la Esperanza fue intervenida mediante un convenio bipartito de bacheo y limpieza de cunetas por el GAD Municipal del cantón Jipijapa y la prefectura de Manabí”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2455-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N°629372, en el cual se solicita el arreglo de varias calles en el recinto del recinto San Pablo con material de mejoramiento, al respecto informo que se llevó a cabo una visita técnica por parte de los funcionarios de la institución. Hemos recibido la información y analizaremos la solicitud en el marco de nuestra planificación, considerando las acciones pertinentes para su debida atención”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2428-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “por medio del presente, me dirijo a usted en atención al trámite N° 568717, en el cual se solicita maquinaria-tractor- para apertura de vías veraneras en el recinto Las Delicias. En donde se indica que la reapertura de vías veraneras fue atendida”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2393-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite N° 568699, en el cual se solicita maquinaria-tractor- para apertura de vías veraneras. Se informa que la reapertura de vías veraneras fue atendida”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2391-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 587035, en el cual se solicita apoyo con un equipo de afirmado para que se pueda intervenir en la vía San Pablo-San Pedro -Churuta. Se informa que lo solicitado fue atendido”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2390-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N°579551 en el cual se solicita maquinaria para apertura de vías veraneras en la comunidad Rio Chico del recinto Las Crucitas. se indica que la reapertura de vías veraneras fue atendida”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2386-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N°539232, en el cual se solicita una motoniveladora para que realice

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



trabajos de limpieza en la vía lastrada Pedro Pablo Gómez-San Vicente de Agualan. Se informa que su requerimiento ya fue atendido”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2384-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N°539250, en el cual se solicita una motoniveladora para que realice trabajos de limpieza de cunetas en la vía lastrada Pedro Pablo Gómez-La Cabuya. Se informa que su requerimiento ya fue atendido”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2383-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 547511, en el cual se solicita que se ubique piedras escolleras o muro de gaviones- Recinto La Merced. Se informa que lo requerido ya fue atendido”.

18 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2382-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “me dirijo a usted en atención al trámite asignado N°552722, en el cual se solicita una cargadora, volqueta para que realice trabajos de desalojo de materiales de tierra, limpieza de espaldones de árboles y mantenimiento integral de la vía. Al respecto informo a usted, que la reapertura de vías veraneras fue atendida”.

19 de agosto del 2025 mediante oficio Nro. PASOS-2025-040-DP/MP de parte del Econ. Max Lascano Vaca **DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACIÓN PAISAJES SOSTENIBLES**, quien solicita reunión sobre el avance en la implementación de las ACUS en el marco del SPACUS-M.

20 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2382-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 539239, en el cual se solicita una maquinaria motoniveladora para que realice trabajos de limpieza de cunetas en la vía lastrada Pedro Pablo Gómez- Agualan. Se informa que se está dando atención oportuna a lo requerido”.

22 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio PN-DJIPIJAPA-SECRE-2025-0439-0 de parte del teniente coronel Andrés Velasco Segura **JEFE DEL DISTRITO DE POLICÍA JIPIJAPA** en donde se indica “(...) mediante el cual solicita se dote un patrullero al circuito Pedro Pablo Gómez, con lo antes expuesto doy a conocer a su persona que al momento no existe disponibilidad de vehículos patrulleros para el sector antes mencionado”.

22 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2382-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 578021, en el cual se solicita maquinaria, excavadora para realizar

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



trabajos de desalojo en la vía, se informa que ya fue atendido la vía principal y desalojado el material”.

22 de agosto del 2025 mediante oficio GADMJ-2025-ALC-CIR-0010 de parte de la Dr. Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** en donde se invita a la activación de mesa de seguridad itinerante, a llevarse a cabo el martes, 26 de agosto de 2025 a las 11h00 en el auditorio de la municipalidad de Jipijapa”.

25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2624-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 623177 en el cual se solicita el lastrado de la vía La Curia-La Cantora. al respecto informo que se llevó a cabo una visita técnica por parte de los funcionarios de la institución. Hemos recibido la información y analizaremos la solicitud en el marco de nuestra planificación, considerando las acciones pertinentes para su debida atención”.

25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2625-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 635309 en el cual se solicita la ampliación de la vía en el recinto el Corocito, al respecto informo que se llevó a cabo una visita técnica por parte de los funcionarios de la institución. Hemos recibido la información y analizaremos la solicitud en el marco de nuestra planificación, considerando las acciones pertinentes para su debida atención”.

25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2622-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 539258 en el cual se solicita que dentro de su programación se considere el mantenimiento de lastre en la obra de drenaje ubicada en el recinto San Vicente de Agualan. Se informa que se está dando la atención oportuna a lo requerido”.

25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2620-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 539256 en el cual se solicita una maquinaria motoniveladora para que realice trabajos de limpieza de cunetas en la vía lastrada Pedro Pablo Gómez- San Jacinto. Se informa que lo requerido ya fue atendido”.

25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2620-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 537421 en el cual se solicita que dentro de la programación se considere el mantenimiento de lastre de la obra de drenaje ubicado en el recinto El Mono, al respecto informo que se llevó a cabo una visita técnica por parte de los funcionarios de la institución. Hemos recibido la información y analizaremos la solicitud en el marco de nuestra planificación, considerando las acciones pertinentes para su debida atención”.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



25 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2620-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 539211, en el cual se solicita se les ayude con maquinaria para realizar trabajos de limpieza de cunetas en las vías lastradas Pedro Pablo Gómez- Los dos Caminos, se informa que lo requerido fue atendido”.

25 de agosto del 2025 de parte de moradores del Recinto La Esperanza manifiestan su preocupación por el estado actual del carretero ubicado en el sector de La Esperanza, entrada a la parroquia Pedro Pablo Gómez, solicitando una inspección y posterior gestión ante el Gobierno Cantonal de Jipijapa y la Prefectura de Manabí para su arreglo.

26 de agosto del 2025 mediante oficio GADPM-DFOP-2025-0050-OFC de parte de la Econ. Tatiana Pacheco Mendoza **DIRECTORA DE FOMENTO PRODUCTIVO** quien indica “en el marco del proyecto “Escuela del Productor”, ejecutado a través de la dirección de fomento productivo, que dentro de su planificación establece el evento de clausura. Me permito elevar a ustedes, la cordial invitación al evento que será desde las 08h00 am hasta las 17h00 el día sábado 13 de septiembre del año en curso”.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2667-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 615658 en donde se solicita se realice la ampliación y reconfiguración de vía en San Vicente de Agualan, al respecto informo que se llevó a cabo una visita técnica por parte de los funcionarios de la institución. Hemos recibido la información y analizaremos la solicitud en el marco de nuestra planificación, considerando las acciones pertinentes para su debida atención”.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2702-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 565844 en el cual se solicita maquina motoniveladora para que realice trabajos en la vía Pedro Pablo Gómez-San Pablo-La Churuta, se informa que se dio atención oportuna.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2701-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 565847 en el cual se solicita maquinaria motoniveladora para que realice trabajos en la vía Pedro Pablo Gómez- Las Delicias, se informa que lo requerido fue atendido.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2699-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 594247 en el cual se solicita el lastrado de vía La Cantora-La Curia. Se informa que se dio atención oportuna.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2694-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 546730 en el cual se solicita maquinaria para realizar desalojos de material, se informa que se dio atención oportuna.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2369-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 395338 en el cual se solicita dotación de tubos para el recinto La Cantora, en donde de acuerdo a la inspección efectuada se constató que el Gobierno Provincial de Manabí no cuenta con el diámetro de tuberías necesario para canalizar las aguas pluviales provenientes de la zona montañosa.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2370-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 576671, en lo solicitado con la rehabilitación de la vía La Esperanza-Pedro Pablo Gómez, al respecto informo que la vía en referencia fue atendida en su totalidad mediante trabajos de bacheo integral, ejecutados en el marco del convenio bipartito entre la Prefectura de Manabí y el Municipio de Jipijapa”.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2368-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 576384 en el cual se solicita se de atención al mejoramiento de la vía recinto Curia Baja, al respecto informo a usted, que conforme a la respuesta del técnico responsable, se indica que se dio la oportuna atención al trámite”

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2366-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 585576, en el cual se solicita equipo de afirmado para intervenir la vía Pedro Pablo Gómez- San Pablo, se da a conocer que su trámite fue atendido desde la comunidad San Pablo hasta las Piñas de Julcuy”.

27 de agosto del 2025 recibido en las instalaciones del GAD parroquial mediante oficio GADPM-DVIP-2025-2367-OF de parte de Carlos Gustavo Villacreses Viteri **DIRECTOR DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA** donde se indica “en atención al trámite asignado N° 579661 en el cual se solicita se realice la limpieza y lastrado de la vía Pedro Pablo Gómez hacia las Cascadas Maryland, al respecto informo a usted, lo manifestado conforme al informe del técnico responsable, se indica que la vía objeto del requerimiento recibió trabajos de mejoramiento mediante equipo de afirmado. No obstante, la intervención no pudo extenderse en su totalidad, debido a que los últimos 2 kilómetros atraviesan predios de propiedad privada ubicados en el sector de la cascada Maryland, situación que imposibilitó el ingreso del equipo”.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



## Doy lectura a los oficios enviados hasta esta fecha:

15 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 260 dirigido a la Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL** donde se indica “conforme a lo dispuesto en el convenio No. PD-04-13D01-26517-D **SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación del mes de JULIO del año 2025”.

15 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 261 dirigido a la Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL** donde se indica “conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-26617-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación del mes de JULIO del año 2025”.

15 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 262 dirigido a la Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL** donde se indica “conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-26618-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación del mes de JULIO del año 2025”.

15 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 263 dirigido al Ing. Pablo Vinicio Donoso Melo **ADMINISTRADOR UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL EP- MANABÍ** donde se le indica “me permito informar y, a la vez, expresar la preocupación de quienes habitamos y transitamos por la vía La Esperanza - Pedro Pablo Gómez, ya que en varios tramos de la misma la mayoría de luminarias no funcionan, y en otros sectores no existen en absoluto. Esta situación genera condiciones de inseguridad y peligro para peatones, y conductores, especialmente durante las horas de la noche. La falta de iluminación adecuada ha incrementado el riesgo de accidentes y actos delictivos, afectando negativamente la calidad de vida de la población que utiliza esta vía de manera habitual. Por lo tanto, solicito respetuosamente que se realice una inspección técnica en el sector mencionado y se proceda con la reparación de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento, así como la instalación de nuevas luminarias en los tramos que actualmente carecen de ellas”.

15 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 264 dirigido al Ing. Pablo Vinicio Donoso Melo **ADMINISTRADOR UNIDAD DE NEGOCIOS CNEL EP- MANABÍ** donde se le indica “me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar la modernización del sistema de alumbrado público en el centro de la parroquia rural Pedro Pablo Gómez, mediante la instalación de luminarias tipo LED. Esta iniciativa responde a la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana, la visibilidad en horas nocturnas y la eficiencia energética en nuestra comunidad. Las luminarias LED no solo proporcionan una mejor calidad de iluminación, sino que también representan un ahorro significativo en el consumo eléctrico y los costos de mantenimiento, al tener una mayor durabilidad en

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



comparación con las luminarias tradicionales. Además, una mejor iluminación contribuirá a fortalecer el desarrollo económico local, ya que brinda mayor seguridad para el comercio, el tránsito peatonal y vehicular, y fomenta un entorno más atractivo y funcional para los habitantes y visitantes de la parroquia”.

18 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 265 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “solicito una reunión de trabajo con los Ingenieros Michell Guevara Molina, Marcel Guillem Guillen y de la Econ. María Dolores Zavala Zavala técnicos de la zona 9 de la Prefectura de Manabí, la reunión se propone realizar en las instalaciones del GAD Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez, con la participación de dirigentes locales, con el fin de tratar el tema relacionado con el lastrado de vías en nuestra parroquia. Nos encontramos plenamente a disposición del tiempo y disponibilidad de las personas antes descritas, por lo que agradeceremos nos indique la fecha y hora que consideren conveniente para facilitar su asistencia y asegurar una jornada de trabajo productiva y colaborativa”.

26 de agosto del 2025 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2025- Of. No. 266 dirigido a la Dr. Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se indica “tengo a bien remitir los informes correspondientes que evidencian el trabajo ejecutado en el marco del servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos, conforme al convenio de delegación de la gestión del servicio público de manejo de desechos sólidos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, con fecha 1 de abril del presente año. Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta: Forma y Entrega de los Recursos, me permito solicitar respetuosamente el desembolso del 30% el cual se debe de realizar en el mes de agosto de 2025. Para tal efecto, se adjunta la documentación requerida para el respectivo trámite”.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al tercer punto de orden del día.

**María Lucas Reyes.** - **TERCER PUNTO.** – Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

**Josué Aránea Álava.** – buenas tardes compañeros, Quiero empezar señalando un aspecto relevante respecto a la reunión que mantuvimos el día de ayer con varias autoridades cantonales y provinciales, realizada en el auditorio del Municipio de Jipijapa. Lamentablemente, la mesa técnica se limitó únicamente a acuerdos de cooperación, sin llegar a plantear acciones concretas que permitan ejecutar medidas efectivas y obtener resultados tangibles. Varias de las autoridades presentes, representantes de instituciones encargadas de velar por nuestra seguridad, coincidieron en esta preocupación. Es importante recalcar que, hasta el momento, no se ha definido ninguna estrategia real para enfrentar y erradicar la violencia que continúa afectando gravemente a nuestro cantón.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Para informarles que se realizó una limpieza parcial en un tramo de la vía La Esperanza-Pedro Pablo Gómez. No fue posible concluir con la totalidad de los trabajos debido a la presencia de rocas de gran magnitud, las cuales resultaban muy difíciles de remover. Es importante señalar que la situación continúa siendo preocupante, ya que hasta la fecha el ente competente no ha dado respuesta ni soluciones frente a la problemática de esta vía. Con la llegada del invierno, existe el riesgo de que las condiciones empeoren y los inconvenientes sean aún mayores.

El día de hoy se llevará a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones del GAD parroquial con delegados del Gobierno Provincial de Manabí. A esta cita están convocados moradores y dirigentes locales, con el propósito de exponer el malestar de la ciudadanía ante la falta de intervención del ente competente en la reapertura de las vías de verano, el lastrado y mejoramiento de varios carreteros, así como la urgente atención de la única vía de acceso con la que cuenta nuestra parroquia.

En cuanto al tema de aguas servidas, mantuve contacto con delegados del Municipio del cantón Jipijapa, quienes están considerando la ejecución de esta obra en un sector donde habitan varias familias. Sin embargo, dicha propuesta será socializada con los moradores locales, con el fin de garantizar que se realice en un lugar adecuado, que brinde un verdadero beneficio a la ciudadanía y, sobre todo, que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Un tema preocupante es que esta por culminar el contrato de alrededor de trescientas volquetadas para movilizar lastre a vías las cuales deben ser urgentemente intervenidas la cual fue suscrita por la alcaldía de Jipijapa y la empresa que prestara sus servicios, se ha pasado hace meses las solicitudes y se ha insistido sobre aquello para que nos ayude la prefectura con una máquina para ampliar varias vías y otra para poder cargar el material pero hasta la fecha no tenemos respuesta positiva para aquello, pienso que de igual forma en la reunión que mantendré con la alcaldesa de Jipijapa proponer otra actividad para que los recursos que son destinados hacia nuestra parroquia sean empleados.

Se avanza con el proceso de contratación de maquinaria para la intervención y reapertura de las vías veraneras, en el marco de las competencias otorgadas al GAD parroquial por el Gobierno Provincial de Manabí, cumpliendo con todos los procedimientos correspondientes. El propósito es brindar apoyo a nuestros agricultores y facilitar el traslado de su producción agrícola. Asimismo, progresa el proceso para la adquisición de materiales destinados a la dotación de agua entubada en las comunidades de Bajo Grande, San Vicente Alto y El Capricho, iniciativa que será socializada con los moradores en las próximas semanas.

Se continúa insistiendo ante la Alcaldía de Jipijapa para que designe a un agente territorial que permita coordinar acciones en beneficio de la ciudadanía. De igual forma, en la reunión que mantendré destacaré la urgencia e importancia de esta gestión, especialmente para garantizar el control y la adecuada coordinación de las actividades que se desarrollan en la parroquia, las cuales desde hace varios meses carecen de supervisión.

**Alexandra Miranda Toala.-** Señor presidente, con el tema de la dotación de materiales para el proyecto de agua entubada para el recinto Bajo Grande, El Capricho y San Vicente

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Alto se debería realizar una acta de compromiso para establecer el tiempo prudente de ejecución de la obra .

**Josué Aránea Álava.** – si respecto al tema se va a realizar una socialización con todas las familias de las comunidades involucradas.

**Alexandra Miranda Toala.-** Con respecto al proyecto de la poza de oxidación, se considera recomendable que dicha obra sea ejecutada este año, ya que el municipio no asignará recursos para el próximo año y solo se enfocará en ese tema, dejando de lado otras necesidades que también merecen atención.

**Jonathan Vera Soledispa.-** buenas tardes con todos. Quiero informarles que en esta semana se realizó una limpieza en el espacio donde se encuentran guardados los instrumentos musicales. Estos instrumentos no están siendo utilizados actualmente y, al permanecer almacenados sin uso, se están deteriorando. Por esta razón, han sido colocados en un lugar seguro. Asimismo, señor Presidente, sería recomendable gestionar con otras instituciones un proyecto que permita darles un uso adecuado, beneficiando así a niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad.

**Josué Aránea Álava.** – hoy que me reuniré con la alcaldesa del cantón Jipijapa le mencionare sobre estos temas que me estan indicando.


**Hilda Villacis Chancay.-** Con respecto a los oficios que acaban de ser leídos por la secretaria-tesorera, es recomendable que se les brinde una respuesta, ya que en ellos se afirma que se ha intervenido en gran parte de las solicitudes presentadas, cuando en realidad, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna intervención al respecto.

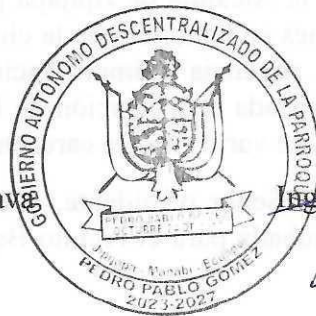
**Josué Aránea Álava.** – correcto, se dará respuesta a los oficios recibidos.

**Josué Aránea Álava.** - Señorita secretaria-tesorera de lectura al cuarto punto del orden del día

**María Lucas Reyes. - CUARTO PUNTO. – Clausura**

**Josué Aránea Álava.** – Compañeros Vocales, siendo las 10H12am doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la secretaria – Tesorera.

  
Ing. Josué Jandry Aránea Álava  
PRESIDENTE



  
Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala  
VICEPRESIDENTA

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es

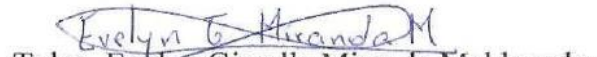



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

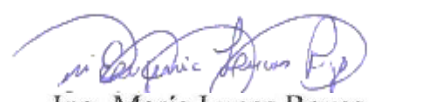
Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



  
Leda. Hilda María Villacis Chancay  
**PRIMER VOCAL**

  
Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa  
**TERCER VOCAL**

  
Ing. María Lucas Reyes  
**SECRETARIA - TESORERA**